



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

20582 *Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal núm 5 reguladora IBI rústica I núm 4 IBI urbana*

El Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión plenaria ordinaria celebrada día 12 de septiembre de 2.012, adoptó el acuerdo provisional de las modificaciones del artículo nº 3 de la Ordenanza fiscal nº 4 reguladora del IBI urbana y del artículo nº 4 de la Ordenanza fiscal nº 5 reguladora del IBI rústica, las cuales quedan expuestas al público por un plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas, en el dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si en el plazo de exposición al público no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, a 24 de octubre de 2.012

El alcalde-presidente,
Bartolomé Lladonet Salvá

